



**CITE: AJ/DRLP/DJ/RAA/57/2026**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIÓN N° 05-00057-26**

R-0012

La Paz, 16 de marzo del 2026

**VISTOS:**

La solicitud ingresada vía Plataforma AJ en Línea, de la empresa **ACTIVACIONES KMK S.R.L.**, representada legalmente por Mariana Bernarda Fernández Dávila Mendieta en virtud al Testimonio Poder N°1681/2017 de fecha 14 de junio de 2017, el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/271/2026 de 16 de marzo del 2026 y el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/143/2026 de 16 de marzo del 2026; lo que se tiene presente, por ley convino ver, y;

**CONSIDERANDO I**

Que, conforme establece el Artículo 21 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud a la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 060, concordante con el Artículo 20 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011 modificado mediante el parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2600, determinan las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de otorgar autorizaciones a Promociones Empresariales.

Que, el Artículo 2 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 establece que: (...) "La Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, creada por el Artículo 21 de la Ley N° 060, es una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado y podrá establecer oficinas regionales para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, control, aplicación y ejecución de sanciones, de acuerdo a sus necesidades administrativas (...)"

Que, el Numeral 6 del Artículo 4 de la norma citada en el parágrafo anterior, establece que el Director Ejecutivo tiene la atribución de Administrar los recursos humanos, económicos y financieros de la AJ de acuerdo a la normativa vigente.

Que, de conformidad a la normativa anteriormente enunciada, mediante Resolución Suprema N° 32217 de 02 de febrero de 2026, se designó a la Dra. Melissa Joseline Sánchez Gisbert, como Directora Ejecutiva Interina de la Autoridad de Fiscalización del Juego.



SC-CER564556



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes N° 220  
Edif. Centro de Negocios  
Obrajes, Piso 2  
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

**Regional La Paz**  
Calle Colón  
N° 330 Edificio  
Colón, Piso 5  
Telf.: (2) 2125385

**Regional Cochabamba**  
Av. Ayacucho  
esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación  
Campero N° 155  
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte  
Telf.: (3) 3323031 - 3333031



**05-00057-26**

Que, mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00035-26 de 11 de marzo de 2026 fue designado el señor Giovanni Gonzalo Jemio Méndez en el cargo de Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, delegándole la tramitación de solicitudes de autorización y de promociones empresariales desde su inicio hasta la emisión de la respectiva Resolución Administrativa de Autorización, Modificación, Rechazo, Rechazo in limine y Anular con reposición hasta el vicio más antiguo, sin que esta delegación implique que el Director Ejecutivo de la Autoridad del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente procesos de autorización de promociones empresariales.

**CONSIDERANDO II:**

Que, el Artículo 7 de la Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010, modificado por la Ley N° 317 de Presupuesto General del Estado de 11 de diciembre de 2012 y por el Artículo 3 Parágrafo I de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015 de Modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, define a las promociones empresariales.

Que, los Artículos 20 y 21 del Anexo al Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011, modificados por el Decreto Supremo N° 2600 de 18 de noviembre de 2015 y concordantes con lo dispuesto por los Artículos 9 y 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, establecen los requisitos y procedimientos para la otorgación de autorizaciones de promociones empresariales a favor de personas individuales y jurídicas, públicas o privadas.

Que, el Artículo 20 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, prevé las clases de resoluciones que resuelven las solicitudes de Autorización de Promociones Empresariales.

**CONSIDERANDO III:**

Que, la empresa **ACTIVACIONES KMK S.R.L.**, mediante solicitud ingresada vía Plataforma AJ en Línea, adjunta a la Hoja de Ruta Externa N° 438 de 09 de marzo de 2026, ha solicitado autorización para realizar la promoción empresarial **"EL CARIÑO DE MAMÁ SE PREMIA CON"**, acompañando a este efecto lo siguiente: **1)** Cédula de Identidad N° 3429490, a nombre de Mariana Bernarda Fernández Dávila Mendieta, **2)** Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes NIT 314034029, **3)** Matrícula actualizada del Registro de Comercio N° 314034029, **4)** Testimonio de Constitución de Sociedad N° 1354/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, **5)** Testimonio N° 230/2020 Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Modificación de Contrato Social, **6)** Testimonio Poder N° 1681/2017 de fecha 14 de junio de 2017 a favor de Mariana Bernarda Fernández Dávila Mendieta, **7)** Declaración Jurada de Veracidad de Documentación Proporcionada de fecha 06 de marzo de 2026, vía PAJEL, **8)** Declaración Jurada de fecha 03 de marzo de 2026, suscrita por María Bernarda Fernández Dávila Mendieta, **9)** Factura N° 94 de fecha 06 de marzo de 2026 de la empresa DEVELOPMENT IDEAS S.R.L. – DID S.R.L., **10)** Declaración Jurada de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por Oscar Armando Paz Escribens, y **11)** Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial, documentación que fue revisada y se constató que cumple con los requisitos legales exigidos por la normativa pertinente de acuerdo a los siguientes informes:

- a) Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/271/2026 de 16 de marzo del 2026, emitido por el Departamento de Fiscalización y Control de la Dirección Regional La Paz, después de haber realizado una valoración técnica referente al caso, se concluye que la empresa



SC-CER564556



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes N° 220  
Edif. Centro de Negocios  
Obrajes, Piso 2  
Telf.: (2) 2126057 - 2125081

**Regional La Paz**  
Calle Colón  
N° 330 Edificio  
Colón, Piso 5  
Telf.: (2) 2125385

**Regional Cochabamba**  
Av. Ayacucho  
esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación  
Campero N° 155  
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte  
Telf.: (3) 3323031 - 3333031



05-00057-26

**ACTIVACIONES KMK S.R.L., CUMPLE** con los requisitos señalados en los incisos a), b), c), d), e) y f) del Parágrafo II del Artículo 9 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, para la realización de la promoción empresarial denominada **"EL CARIÑO DE MAMÁ SE PREMIA CON"**.

- b) Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/143/2026 de 16 de marzo del 2026, de igual manera concluye que la solicitud de autorización para la realización de la promoción empresarial **"EL CARIÑO DE MAMÁ SE PREMIA CON"**, presentada por la empresa **ACTIVACIONES KMK S.R.L., CUMPLE** con los requisitos exigidos en los incisos a), b), c), d), e) y g) del Parágrafo I del Artículo 9 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024.

Que, habiéndose consultado los datos personales del solicitante en representación de la empresa administrada en el sistema de información habilitado para el efecto (Convenio de Cooperación Interinstitucional con el SEGIP), se establece que los mismos concuerdan con la documentación presentada.

Que, estando cumplidos los informes técnico y jurídico en los cuales se establece que la empresa **ACTIVACIONES KMK S.R.L.**, ha dado cumplimiento con lo normado por el Anexo del Decreto Supremo N° 0781, modificado por el Decreto Supremo N° 2600, y a la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, en mérito a los antecedentes referidos precedentemente, corresponde autorizar la mencionada Promoción Empresarial de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 20 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024.

**POR TANTO,**

El Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00035-26 de 11 de marzo de 2026, en uso de las facultades conferidas, con jurisdicción y competencia en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial y **AUTORIZAR** a la empresa **ACTIVACIONES KMK S.R.L.** el desarrollo de la Promoción Empresarial denominada **"EL CARIÑO DE MAMÁ SE PREMIA CON"**, conforme al proyecto presentado por el administrado, documento que es parte integrante e indivisible de la presente resolución, el cual establece **las condiciones esenciales de la promoción empresarial**, de conformidad con los Arts. 20 y 21 del Anexo al Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011, modificado por el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2600 de 18 de noviembre de 2015.

**SEGUNDO.-** La promoción empresarial **"EL CARIÑO DE MAMÁ SE PREMIA CON"**, de la empresa **ACTIVACIONES KMK S.R.L.**, se desarrollará bajo dos (2) modalidades:

**1.- AZAR.-**

Por lo cual el administrado deberá cumplir con lo dispuesto en el Parágrafo V del Artículo 27 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, debiendo aperturar Libro notariado de registro de entrega de premios que mínimamente deberá contener la identidad del o



SC-CER564556



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes N° 220  
Edif. Centro de Negocios  
Obrajes, Piso 2  
Telf.:(2) 2125057 - 2125081

**Regional La Paz**  
Calle Colón  
N° 330 Edificio  
Colón, Piso 5  
Telf.:(2) 2125385

**Regional Cochabamba**  
Av. Ayacucho  
esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf.:(4) 4661000 - 4661001

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación  
Campero N° 155  
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte  
Telf.:(3) 3323031 - 3333031



**05-00057-26**

los intermediarios (Nombre, Apellido y Número de cédula de Identidad), lugar y fecha de entrega a los terceros intermediarios, cantidad y descripción del premio, no siendo limitativa la información detallada precedentemente.

1. Cuando no sea posible llevar el registro señalado, el administrado deberá mantener un registro de base de datos en soporte magnético digital con la misma información requerida en el párrafo precedente.
2. El administrado deberá remitir a la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ el libro de registro notariado de entrega de premios a terceros intermediarios en original o mediante copia autenticada por el tenedor, o una copia de la base de datos en soporte magnético digital de entrega de premios, deberá ser remitido dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de la promoción empresarial. El incumplimiento a lo dispuesto, será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ, sin perjuicio de su cumplimiento.

Asimismo, conforme lo establecido en el párrafo VI del Artículo 27 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, cuando la entrega de premios se hayan programado en dos o más periodos mensuales, el administrado también deberá informar mensualmente mediante carta o memorial a la Autoridad de Fiscalización del Juego: la cantidad, descripción, precio unitario y valor total de los premios entregados en el periodo mensual correspondiente, además de la información detallada en la respectiva Resolución de Autorización. La información solicitada deberá remitirse a la AJ, se haya o no entregado premios en el periodo mensual a informarse. La carta o memorial deberá ser presentada ante la AJ, en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes al último día de cada mes. El incumplimiento a lo dispuesto, será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ, sin perjuicio de su cumplimiento.

## **2. SORTEO.-**

Por lo cual el administrado deberá cumplir lo dispuesto en los párrafos I, II, IV y V del artículo 26 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, por lo que el sorteo se realizará en acto público, en el lugar y fecha establecidos en el proyecto de desarrollo de la promoción empresarial autorizada por Resolución Administrativa, con intervención de Notario de Fe Pública que constará en acta notariada. El acta notariada de sorteo deberá contener mínimamente la identidad del o los ganadores (Nombre, Apellido y Número de Cédula de Identidad), lugar y fecha del sorteo, descripción del premio, no siendo limitativa la información detallada precedentemente; asimismo, el acta notariada de sorteo deberá ser remitida a la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ en copia original o fotocopia legalizada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acto de sorteo, el incumplimiento será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ, sin perjuicio de su cumplimiento; la información contenida en el acta de sorteo deberá ser correcta y fidedigna respecto a los hechos o actos registrados y guardará relación con la documentación e información presentada en la promoción empresarial. El incumplimiento será sancionado conforme a reglamento específico.

Las actas de sorteo podrán ser remitidas vía la Plataforma AJ En Línea, en los plazos establecidos, únicamente digitalizadas de manera legible, debiendo adjuntar la declaración jurada de veracidad disponible en la plataforma.



SC-CER564556



**MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
FINANZAS PÚBLICAS**

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes N° 220  
Edif. Centro de Negocios  
Obrajes, Piso 2  
Telf.: (2) 2126057 - 2125081

**Regional La Paz**  
Calle Colón  
N° 330 Edificio  
Colón, Piso 5  
Telf.: (2) 2125385

**Regional Cochabamba**  
Av. Ayacucho  
esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf.: (4) 4681000 - 4661001

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación  
Campero N° 155  
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte  
Telf.: (3) 3323031 - 3333031



**05-00057-26**

Asimismo, de conformidad al párrafo primero y segundo del párrafo I del Artículo 27 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, la entrega de premios se realizará en acto público, en el lugar y fecha establecidos en el proyecto de desarrollo de la promoción empresarial autorizada, con intervención de Notario de Fe Pública que constará en acta notariada, la cual deberá contener mínimamente la identidad del o los ganadores (Nombre, Apellido y Número de Cédula de Identidad), lugar y fecha de entrega de premios, descripción del premio, no siendo limitativa la información detallada precedentemente. El acta notariada de entrega de premios deberá ser remitida a la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acto de entrega de premios en copia original o fotocopia legalizada.

1. Conforme al párrafo VII del Artículo 27 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, ante la inconcurrencia de los ganadores para recoger el premio en el día programado para su entrega, el administrado deberá publicar en sus dependencias la lista de ganadores acreedores del premio en lugar visible, accesible y de mayor concurrencia, o en sitios web y/o redes sociales oficiales, por el periodo de dos (2) meses computables a partir del día siguiente de la fecha de entrega de premios, conforme establece el tercer párrafo del Artículo 24 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781. El periodo de dos (2) meses para el recojo del premio establecido precedentemente se computará a partir del día siguiente de la fecha de la entrega de premios. En el transcurso de esos dos (2) meses el ganador podrá reclamar y recoger el premio autorizado, sin necesidad de intervención de Notario de Fe Pública, con la presentación de los requisitos o medios que acrediten su identidad y el derecho al premio, a este efecto el administrado llevará un libro de registro de entrega de premios, base de datos en formato digital y/o acta de entrega de premios en el periodo de caducidad, que deberá registrar mínimamente la identidad (nombre completo y número de documento de identidad) del o los ganadores, lugar y fecha de entrega de premios, descripción del premio, y la información que sea requerida en la respectiva Resolución de Autorización, no siendo limitativa la información detallada precedentemente. En caso que el ganador se apersona a reclamar el premio después de la conclusión del acto de entrega de premios y antes del inicio del periodo de caducidad, el administrado excepcionalmente podrá entregar el premio al ganador, debiendo aperturar el Libro de registro de entrega de premios en período de caducidad, consignando dicha entrega en el referido libro de registro. Concluido el período de dos (2) meses para el recojo del premio, el administrado deberá remitir a la Autoridad de Fiscalización del Juego, el libro de registro de premios entregados, base de datos en formato digital y/o acta de entrega de premios en el periodo de caducidad, según corresponda, dentro de los diez (10) días hábiles computables a partir del día siguiente hábil del vencimiento del periodo de caducidad; el libro, base de datos y/o acta, deberá ser presentado en original o copia autenticada por el tenedor del mismo. El incumplimiento a lo dispuesto será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ, sin perjuicio de su cumplimiento.

Conforme el Artículo 31 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, cuando no se realice el acto de sorteo programado en el proyecto de desarrollo de la promoción empresarial, los premios ofertados quedan sin ganador, debiendo el administrado transferir los mismos a la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, en cumplimiento del párrafo segundo del párrafo II del Artículo 5 del Anexo del Decreto Supremo N° 0782, modificado por el Decreto Supremo N° 2600 de 18 de noviembre de 2015, dentro el plazo de diez (10) hábiles siguientes a



SC-CER564556



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes N° 220  
Edif. Centro de Negocios  
Obrajes, Piso 2  
Telf.: (2) 2126057 - 2125081

**Regional La Paz**  
Calle Colón  
N° 330 Edificio  
Colón, Piso 5  
Telf.: (2) 2125385

**Regional Cochabamba**  
Av. Ayacucho  
esq. Herófnas  
Edificio ECOBOL  
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación  
Campero N° 155  
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte  
Telf.: (3) 3323031 - 3333031



05-00057-26

fecha en que debió realizarse el acto de sorteo, el incumplimiento será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ. Asimismo, cuando el administrado considere pertinente, podrá transferir los premios ofertados en moneda nacional al precio declarado en la solicitud de la Promoción Empresarial.

**PARA AMBAS MODALIDADES:**

Con relación a la caducidad y/o premios sin ganador, el administrado deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 y/o 30 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, cuando corresponda.

**TERCERO.-** El Departamento de Fiscalización y Control, efectuará el control respectivo y la verificación de la entrega de los premios a quienes resultaren ganadores, supervisará que los premios no recogidos o sin ganador, sean transferidos a favor de la LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD – LONABOL, cuando corresponda.

**CUARTO.-** A los efectos del control que debe realizar el Servicio de Impuestos Nacionales, a continuación se consignan los premios a ser entregados y el periodo de duración de la presente promoción:

**Premios:**

Detalle	Precio Unitario en Bs	Cantidad	Precio Total en Bs
MONEDERO EN LONA CUADRILEX O LONA AMERICANA COLOR ROJO CON LOGO BORDADO	11.90	540	6,426.00
SECADOR DE TOCUYO CON LOGO BORDADO	11.90	540	6,426.00
BOLSAS DE PLÁSTICO 41 X 45 CM TELA RAFIA CON ETIQUETA CON LOGO	14.60	540	7,884.00
SOBRES DOÑA GUSTA, QUE PUEDEN SER: COSTILLA, CARNE, PESCADO, POLLO Y/O CERDO	0.80	Indeterminado	Indeterminado
PREMIOS VALE DE BS. 5.000,00 PARA SER REDIMIDO POR DINERO EN EFECTIVO	5,000.00	12	60,000.00
PREMIOS VALE DE BS. 10.000,00 PARA SER REDIMIDO POR DINERO EN EFECTIVO	10,000.00	3	30,000.00
PREMIOS VALE DE BS. 20.000,00 PARA SER REDIMIDO POR DINERO EN EFECTIVO	20,000.00	3	60,000.00



**Periodo de duración de la promoción:**

La Promoción iniciará a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa de Autorización y finalizará el 04 de junio de 2026.

SC-CER564556



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes N° 220  
Edif. Centro de Negocios  
Obrajes, Piso 2  
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

**Regional La Paz**  
Calle Colón  
N° 330 Edificio  
Colón, Piso 5  
Telf.: (2) 2125385

**Regional Cochabamba**  
Av. Ayacucho  
esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación  
Campero N° 155  
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte  
Telf.: (3) 3323031 - 3333031



**05-00057-26**

Asimismo, se dispone que una copia de la presente Resolución de autorización, y su formulario de notificación al administrado, sean remitidos al S.I.N. en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, para efectos de control de la aplicación del Impuesto al Juego, en cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 22 del Anexo al Decreto Supremo N° 781.

**QUINTO.-** La empresa **ACTIVACIONES KMK S.R.L.** deberá incluir en sus publicidades el logo, leyenda y condiciones esenciales, según corresponda el caso, conforme a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024. El logotipo de la AJ podrá ser descargado escaneando el siguiente código QR:



En caso de que la promoción empresarial no sea publicitada, la empresa tiene la obligación de informar las características y/o condiciones esenciales de la promoción empresarial autorizada a los clientes y/o población a la cual está dirigida.

**SEXTO.-** El incumplimiento y/o modificación a las obligaciones emergentes de la promoción empresarial y sus condiciones esenciales implicará sanciones, conforme establece la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, Ley No. 717, Decreto Supremo No. 781, Decreto Supremo No. 2600, Artículo 28 de la Ley No. 060 y demás normativa específica vigente.

**SÉPTIMO.-** La empresa **ACTIVACIONES KMK S.R.L.**, a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa de Autorización, se encuentra obligada a dar cumplimiento en forma y plazo a las obligaciones dispuestas en la Resolución Regulatoria N° 01-00004-24 de 31 de octubre de 2024, de acuerdo a la modalidad y características de la promoción empresarial.

**Regístrese, notifíquese y archívese**

*Giovanni Gonzalo Jemio Méndez*  
DIRECTOR REGIONAL LA PAZ  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

GCJM  
PJLR  
MMGR  
Cc. DRLP  
DJ  
PROCESO  
Fs: Siete (7)



SC-CER564556



## PROMOCIÓN EMPRESARIAL

### a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL:

“EL CARIÑO DE MAMÁ SE PREMIA CON”

### b) PERÍODO DE DURACIÓN:

Desde la notificación con la Resolución Administrativa de Autorización emitida por la AJ, hasta el 04 de junio del 2026.

### c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN:

La promoción empresarial “**EL CARIÑO DE MAMÁ SE PREMIA CON**” se desarrollará en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Potosí, Beni y Oruro; bajo una modalidad de **sorteo y azar**.

- **Antecedentes.**

Doña Gusta® es la marca líder en Bolivia de mezcla en polvo para la preparación de los platos de la gastronomía boliviana, y otras comidas caracterizadas por el rico sabor que tiene el producto.

Doña Gusta® ofrece un delicioso sabor a: gallina; costilla; carne; tocino; y pescado y se encuentran disponibles en mercados, supermercados, tiendas y otros comercios.

En ese sentido con la presente promoción se pretende beneficiar a nuestros fieles clientes con premios bajo las siguientes condiciones y características:

- **Mecánica de Premiación Sorteo:**

Se contarán con 3 tipos de ánforas para los sorteos:

1. Ánfora fija (estática) ubicadas en: Supermercados Hipermaxi, Sucursales Sofia Al Paso, canal Bolivisión y micromarkets autorizados.
2. Ánfora móvil: que se ubicaran en mercados o zonas comerciales asignadas.
3. Ánfora móvil cupón dorado: que se ubicaran en mercados o zonas comerciales asignadas.

Los clientes podrán participar de dos sorteos, conforme a lo siguiente:



Para participar de los sorteos, el cliente deberá:

**Introducir en un sobre diez (10) sobrecitos de Doña Gusta® de cualquier sabor o el mismo sabor como así lo prefiera el participante; y/o realizar el canje de cupones a la muestra e invalidación de los 20 sobres para conseguir el cupón dorado (se explica la forma de obtener el cupón dorado en el punto "Mecánica cupón dorado"), y consignar sus datos personales indispensables como ser:**

- Nombres y Apellidos (al menos un nombre y un apellido);
- Número de cedula de identidad;
- Número de teléfono celular.

Los participantes podrán depositar sus sobres desde la notificación de la Resolución Administrativa de Autorización emitida por la AJ, hasta el 22 de mayo de 2026, en las ánforas habilitadas para la promoción, en los siguientes lugares:

### Ánforas fijas.

LOCALES COMERCIALES Y SUCURSALES DE SOFIA AL PASO (En días y horarios de atención habitual)			
Ciudad	Locaciones	Nro. De Ánforas	Direcciones
La Paz	SAP Irapavi	1	Av. Gaspar Jurado, entre calle 1 y calle 2
La Paz	SAP Calacoto	1	1277 entre calle 19 y 20 zona Calacoto Avenida Ballivián, La Paz
La Paz	SAP Loayza	1	Edificio Rubí en calle Comercio esquina, Loayza N° 1399, La Paz
La Paz	SAP Achumani	1	Av. García Lanza; Entre calles 10 y 12 Nro:77; ZONA: ACHUMANI
La Paz	SAP Cota Cota	1	Calle 28, Esq 15, Zona Cota cota.
La Paz	SAP Sopocachi	1	Avenida Ecuador N° 2164 Zona Sopocachi Edif.: Carla Patricia Piso Planta Baja Dpto.: 101
El Alto	SAP Satellite	1	Av. Del Policia, Torre Montenegro N.-553 Zona Ciudad Satellite
Cochabamba	SAP Villalobos	1	Av. America esq. Villalobos - Zona Tupuraya/ Edif. Luel N° 17
Cochabamba	SAP América	1	Av. America Esq. calle Daniel Albornoz / Edif. Gabriela planta Baja (frente al surtidor Asuncion)
Cochabamba	SAP Blanco Galindo	1	Av. Blanco Galindo km 9,5 Colcapirhua y calle La Paz
Cochabamba	SAP Bateón	1	Av. Circunvalación entre J. Santos Zona Pacata Baja (Bateon)
Santa Cruz	Agencia Montero	1	Av. Circunvalación casi esq. Florida B/ La cruz
Santa Cruz	Agencia Alemania	1	Av. Alemana entre 3er y 4to anillo a lado de Pancho Pollo
Santa Cruz	Agencia Sevilla Norte	1	Stripp Mall "LA ESQUINA DE SEVILLA" en zona norte. Av. Internacional
Santa Cruz	Agencia Alemana 5to Anillo	1	Av. Alemana 5to anillo (Alemana Boulevard)
Santa Cruz	Agencia Busch 2do anillo	1	Sobre el 2do anillo Av. Cristóbal De Mendoza antes de llegar a la Av. Busch
Santa Cruz	La Chonta Norte (MakroParque)	1	Av. BANZER ZONA LA CHONTA INGRESANDO POR MAINTER (Dentro de MakroParque)
Santa Cruz	Prolongación Beni	1	Prolongación Av. Beni y décimo anillo
Santa Cruz	Nueva sala Beni	1	Av. Beni entre 4to y 5to anillo
Sucre	SAP San Francisco	1	Calle San Francisco s/n
		<b>20</b>	

SUPERMERCADO HIPERMAXI y BOLIVISION (En días y horarios de atención habitual)			
Ciudad	Locaciones	Nro. De Ánforas	Direcciones
El Alto	Rio Seco	1	Av. Juan Pablo II Nro. 12, Zona Río Seco (Interior Multicine El Alto)
	Satellite	1	Av. Alfredo Sanjinés Nro. 500, Zona Tejada Alpacoma (entre Av. Del Policia y Calle B)
LPZ	Sopocachi	1	Calle Rosendo Gutiérrez Nro. 469, Zona Sopocachi (Edificio Mercedes Campos - Sinergia, entre Av. 20 de Octubre y Av. 6 de Agosto)
	Miraflores	1	Calle Cuba Nro. 1406, esquina Calle Brasil, Zona Miraflores
	Torres Mall	1	Av. Arce Nro. 2519, Zona Central (Condominio Torres del Poeta, frente a la Plaza Isabel la Católica)
	Los Pinos	1	Av. José María Aguirre Achá, esquina Calle 25, Zona Los Pinos.
CBBA	Irapavi	1	Av. Teniente Coronel Rafael Pabón Cuevas, Edificio Megacenter Nro. S/N, Zona Irapavi
	Juan de la Rosa	1	Av. Juan de la Rosa, esquina Gabriel René Moreno Nro. 207033, Barrio Verbo Divino (Zona Cala Cala)
	Blanco Galindo	1	Av. Blanco Galindo Km 2.5 Nro. 2029, Zona Hipódromo
SCZ	Sacaba	1	Av. Villazón Km 3, Municipio de Sacaba.
	Prado	1	Av. Ballivián (El Prado) Nro. 753, Zona Central
	Super Center	1	Av. Cristo Redentor entre 6to y 7mo Anillo, UV-159, Manzana 1.
	3 pasos al Frente	1	Av. Tres Pasos al Frente, esquina 3er Anillo Interno, Barrio Polanco
	Villa	1	Av. Principal Villa 1ro de Mayo, Calle 10 Este (frente al Hospital Hernández Vera)
	Pampa	1	Av. Virgen de Cotoca, esquina El Trillo (6to Anillo), Zona Pampa de la Isla
	Sur	1	Av. Santos Dumont y 3er Anillo Interno
Beni	Norte	1	Av. Cristo Redentor y 3er Anillo Interno.
	Supermercado Guillen	1	Calle Cochabamba Entre Bolívar y Sucre
Sucre	Paceña	1	Guillermo Loayza Nro. 568

PROYECTO VERIFICADO  
 DRLP - AJ



	Mercamax	1	Panama Nro. 149
Potosí	Supermercado Checks	1	Av. P D Murillo Nro 112
	Megamall	1	Chayantá 406-494
	Xdia	1	Av. Sevilla entre Litoral y 1ro de abril
	Snoll	1	C. La Paz Nro 835
Tarija	Urkupña	1	sucursal Senac: Av. Julio Arce esquina Francisco Uriondo
	Colosal	1	sucursal Senac: Av. Julio Arce esquina Francisco Uriondo
	Colosal	1	sucursal Juan XXIII: Av. Font esquina Av. Defensores del Chaco
Oruro	Red	1	Av. España Entre Madrid y Toledo
	Orbix	1	Av. Tacna entre 21 de Enero y Rodríguez
	Global	1	Calle Junin y La Plata
La Paz	Bolivision La Paz	1	Shopping Norte, calle Potosí y esquina calle Socabaya N° 1068
Cochabamba	Bolivisión Santa Cruz	1	Av Tres Pasos Al Frente.
Santa Cruz	Bolivisión Cochabamba	1	Av. Melchor Urquidí N° 1999 Z. Queru Queru
		<b>33</b>	

## Ánforas móviles

### LA PAZ

Ciudad	Mercado	Dirección	Días de ánfora en mercado	Horario
EL ALTO	MDO VILLA ADELA	Av. Bolivia, inmediaciones de la Plaza Simon Bolívar de villa Adela, Distrito 3, Zona Villa Adela	JUEVES 19 MARZO	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO PACAJES	Frente a la Plaza pacajes a 2 cuadras de la Av. Bolivia (mercado amor de cobre)	JUEVES 19 MARZO	11:00 a 13:00
EL ALTO	MDO FRANCO VALLÉ	Calle Franco Valle, entre Calles 1 y 2, Zona 12 de Octubre (La Ceja)	VIERNES 20 MARZO	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO CONSTANTINO DE MEDINA	Calle constantino D. medina entre calle 1 a calle 12	VIERNES 20 MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	M. VILLLA FATIMA	Av. Tejada Sorzano, a pocos pasos de la Plaza Villarroel, Zona Villa Fátima	SABADO 21 MARZO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MERCADO YUNGAS	Av. Yungas, entre las calles Uchumayo y Coroico, Zona Centro/Miraflores	SABADO 21 MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO HAITI	Calle Haití, a pocos pasos del Monumento a German Busch, Zona Miraflores	SABADO 24 DE MARZO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO EL TEJAR	Calle Reyes Cardona N° 857-839, cerca de Av. Kollasuyo, Zona El Tejar	SABADO 24 DE MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO. RODRIGUEZ	Calle Rodríguez, esquina calle Zoilo Flores, Zona San Pedro	SABADO 28 MARZO	8:30 a 12:30
EL ALTO	MDO SATELITE	Calle 17-C N° 346, colindante a la Plaza Principal del Plan 300, Zona Ciudad Satélite	DOMINGO 29 MARZO	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO VILLA EXALTACIÓN	Calle 5 esquina calle mexico, Zona Villa Exaltación	DOMINGO 29 MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO BOLIVAR	Av. Jaimes Freyre esquina Calle Alberto Ostría, Zona Tembladerani	SABADO 04 ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO STRONGEST	Av. Víctor Agustín Ugarte y Calle Huallparimachi (Cerca al Estadio Bolívar), Tembladerani	SABADO 04 ABRIL	11:00 a 13:00
EL ALTO	FERIA RIO SECO	Zona Extranca, Río Seco El Alto	JUEVES 9 ABRIL	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO EL CARMEN EL ALTO	Zona Río seco, Distrito 4, El Alto	JUEVES 9 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO HAITI	Calle Haití, a pocos pasos del Monumento a German Busch, Zona Miraflores	VIERNES 10 DE ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO EL TEJAR	Calle Reyes Cardona N° 857-839, cerca de Av. Kollasuyo, Zona El Tejar	VIERNES 10 DE ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO HAITI	Calle Haití, a pocos pasos del Monumento a German Busch, Zona Miraflores	SABADO 11 DE ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO EL TEJAR	Calle Reyes Cardona N° 857-839, cerca de Av. Kollasuyo, Zona El Tejar	SABADO 11 DE ABRIL	11:00 a 13:00
EL ALTO	FERIA LITORAL	Instalada a lo largo de la Av. Litoral, límites del Distrito 3 y 8	VIERNES 17 ABRIL	8:30 a 10:30
EL ALTO	FERIA CALAMA	Calles principales y plazas de la Urbanización Calama, Distrito 3	VIERNES 17 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO. RODRIGUEZ	Calle Rodríguez, esquina calle Zoilo Flores, Zona San Pedro	SABADO 18 ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO. VICENTE GALLARDO	Av. Buenos Aires, esquina calle Sebastián Seguro, Zona Max Paredes	SABADO 18 ABRIL	11:00 a 13:00
EL ALTO	MDO SATELITE	Calle 17-C N° 346, colindante a la Plaza Principal del Plan 300, Zona Ciudad Satélite	DOMINGO 19 ABRIL	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO VILLA EXALTACIÓN	Calle 5 esquina calle mexico, Zona Villa Exaltación	DOMINGO 19 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO KOLLASUYO	Av. Tito Yupanqui, sector "Cruce de Villas" (límite Villa Copacabana/Villa San Antonio)	SABADO 25 ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO 10 DE ENERO	Calle E, Zona Pampahasi	SABADO 25 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO ACHUMANI	Av. Alexander, entre las calles 15 y 16 de Achumani, Macrodistrito Sur	SABADO 02 MAYO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO CHASQUIPAMPA	Av. Ballivián, a la altura de la calle 51 de la Zona Chasquipampa, Macrodistrito Sur	SABADO 02 MAYO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO SOPOCACHI	Calle Fernando Guachalla N° 556, entre calles Ecuador y Sánchez Lima, Zona Sopocachi	SABADO 09 MAYO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO VILLA VICTORIA	Calle virrey toledo yesquina Idelfonso Murgia	SABADO 09 MAYO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO SOPOCACHI	Calle Fernando Guachalla N° 556, entre calles Ecuador y Sánchez Lima, Zona Sopocachi	MIERCOLES 15 MAYO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO VILLA VICTORIA	Calle virrey toledo yesquina Idelfonso Murgia	MIERCOLES 15 MAYO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO. RODRIGUEZ	Calle Rodríguez, esquina calle Zoilo Flores, Zona San Pedro	JUEVES 16 MAYO	8:30 a 10:30

### SANTA CRUZ

Ciudad	Mercado	Dirección	Días de ánfora en mercado	Horario
SANTA CRUZ	MDO RAMADA ANTIGUA	Av. Grigotá, área comprendida entre el 1er y 2do Anillo	VIERNES 20 MARZO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO PLAN 3000	Zona de la Rotonda y arterias principales del Plan 3000	SABADO 21 MARZO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO VILLA 1RO DE MAYO	Mercado Central, Av. Cumavi / Plaza Principal de la Villa 1ro de Mayo	JUEVES 26 DE MARZO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO FERIA SAN JUAN CUMAVI	A lo largo de la Av. Cumavi, zona este	JUEVES 26 DE MARZO	10:30 a 12:30

PROYECTO VERIFICADO  
DRLP - AJ



Ciudad	Mercado	Dirección	Días de ánfora en mercado	Horario
SANTA CRUZ	MDO POZOS NUEVOS	Nuevo abasto en Av. Alemania y 8vo Anillo	VIERNES 27 MARZO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO MUTUALISTA	3er Anillo Interno y Av. Mutualista	VIERNES 27 MARZO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMAFA	Av. Radial 13 e inmediaciones del 2do Anillo	SABADO 28 MARZO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO GERMAN MORENO MONTERO	Av. Circunvalación entre calle pastor Diaz y Mansal Santa Cruz	SABADO 04 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO 4 NOVIEMBRE	3er Anillo y Av. Centenario	SABADO 4 DE ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO VILLA 1RO DE MAYO	Mercado Central, Av. Cumavi / Plaza Principal de la Villa 1ro de Mayo	VIERNES 10 DE ABRIL	8:00 a 10:30
SANTA CRUZ	MDO FERIA SAN JUAN CUMAVI	A lo largo de la Av. Cumavi, zona este	VIERNES 10 DE ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Piraí	SABADO 11 ABRIL	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMADA NUEVA	Nuevo Mercado Minorista, Av. Moscú y 7mo Anillo	VIERNES 17 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO KM 6 DOBLE VIA LA GUARDIA	Mercado Campesino, Km 6 Doble Vía a La Guardia	VIERNES 17 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO PRIMAVERA	Av. Francisco Mora, Barrio Primavera	SABADO 18 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO PLAN 3000	Zona de la Rotonda y arterias principales del Plan 3000	SABADO 18 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO SANTA CRUZ SUR	Zona Sur, aledaños a la Av. Santos Dumont / San Aurelio	VIERNES 24 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO RAMADA NUEVA	Nuevo Mercado Minorista, Av. Moscú y 7mo Anillo	VIERNES 24 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMADA ANTIGUA	Av. Grigotá, área comprendida entre el 1er y 2do Anillo	SABADO 25 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Piraí	SABADO 25 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO LAZARETO	Av. Virgen de Cotocha y 3er Anillo Externo	SABADO 02 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO ESTACIÓN ARGENTINA	Av. Brasil y accesos al Barrio Estación Argentina	SABADO 02 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Piraí	MIÉRCOLES 06 MAYO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO POZOS NUEVOS	Nuevo abasto en Av. Alemania y 8vo Anillo	VIERNES 08 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO MUTUALISTA	3er Anillo Interno y Av. Mutualista	VIERNES 08 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Piraí	SABADO 09 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO 25 DE MAYO	Barrio 25 de Mayo, macrodistrito sur Plan 3000	SABADO 09 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMADA NUEVA	Nuevo Mercado Minorista, Av. Moscú y 7mo Anillo	VIERNES 15 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO KM 6 DOBLE VIA LA GUARDIA	Mercado Campesino, Km 6 Doble Vía a La Guardia	VIERNES 15 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO GUAPURU	Av. Paurito, Zona Plan 3000	SABADO 16 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO VILLA 1RO DE MAYO	Mercado Central, Av. Cumavi / Plaza Principal de la Villa 1ro de Mayo	SABADO 16 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO MUTUALISTA	3er Anillo Interno y Av. Mutualista	SABADO 20 MAYO	10:30 a 12:30

## COCHABAMBA

Ciudad	Mercado	Dirección	Días de ánfora en mercado	Horario
COCHABAMBA	MDO COLCAPIRHUA	Av. Blanco Galindo (Aproximadamente Km 9), Municipio de Colcapirhua	VIERNES 20 MARZO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO DE PAPAS QUILLACOLLO	Av. Albina Palafío, Municipio de Quillacollo	VIERNES 20 MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	SABADO 21 DE MARZO	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PULACAYO	Calle Pulacayo, eje comercial principal del sector La Cancha	SABADO 21 DE MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO 25 DE MAYO	Calle 25 de Mayo, esquina Calle Honduras	MIÉRCOLES 25 DE MARZO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CALATAYUD	Av. Aroma esquina Calle Lanza	MIÉRCOLES 25 DE MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	SABADO 28 MARZO	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PUNATA	Calle Punata, eje principal de abarrotes en La Cancha	SABADO 28 MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO CENTRAL QUILLACOLLO	Calle Héroes del Chaco e inmediaciones de la plaza, Municipio de Quillacollo	MIÉRCOLES 01 ABRIL	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO COLCAPIRHUA	Av. Blanco Galindo (Aproximadamente Km 9), Municipio de Colcapirhua	MIÉRCOLES 01 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO TRIANGULO	Inmediaciones de la Av. 6 de Agosto / Laguna Alalay	SABADO 04 DE ABRIL	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO 16 DE JULIO	Barrio/Zona 16 de Julio, área sur de Cochabamba	SABADO 04 DE ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	FERIA ABASTO SACABA	Mercado de Abasto, Av. Villazón Km 11, Municipio de Sacaba	MIÉRCOLES 15 ABRIL	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	FERIA SECTOR DULCES SACABA Sector dulces calle colombia Sacaba	Calle Colombia, aledaño a la Plaza Principal del Municipio de Sacaba	MIÉRCOLES 15 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO REPUBLICA	Avenida República y zona comercial de la 6 de Agosto (Sector La Cancha)	SABADO 18 ABRIL	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CERRO SAN MIGUEL	Zona Cerro San Miguel, distrito sur	SABADO 18 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO TRIANGULO	Inmediaciones de la Av. 6 de Agosto / Laguna Alalay	MIÉRCOLES 22 ABRIL	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CALATAYUD	Av. Aroma esquina Calle Lanza	MIÉRCOLES 22 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	SABADO 25 ABRIL	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PUNATA	Calle Punata, eje principal de abarrotes en La Cancha	SABADO 25 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO 25 DE MAYO	Calle 25 de Mayo, esquina Calle Honduras	MIÉRCOLES 06 MAYO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CALATAYUD	Av. Aroma esquina Calle Lanza	MIÉRCOLES 06 MAYO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	MIÉRCOLES 13 MAYO	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PULACAYO	Calle Pulacayo, eje comercial principal del sector La Cancha	MIÉRCOLES 13 MAYO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO PULACAYO	Calle Pulacayo, eje comercial principal del sector La Cancha	MIÉRCOLES 16 MAYO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CERRO SAN MIGUEL	Calle Francisco Miranda, Zona Cerro San Miguel, distrito sur	MIÉRCOLES 16 MAYO	10:30 a 12:30

Se tendrá dos (2) sorteos, de acuerdo a las siguientes fechas y premios dispuestos cada sorteo:

PROYECTO VERIFICADO  
DRLP - AJ



1. Primer Sorteo: 30 de abril de 2026, participan los sobres depositados desde la notificación de la Resolución Administrativa de Autorización emitida por la AJ hasta el 25 de abril de 2026, donde el contenido de las ánforas (sobres) serán trasladados al lugar del sorteo para este primer acto de sorteo, excepto el contenido de las ánforas especiales correspondientes al cupón dorado.

Se sorteará ocho (8) premios de vales de Bs.5.000, uno para cada departamento participante (La Paz; Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, Beni, Tarija, y Oruro).

2. Segundo Sorteo: 27 de mayo de 2026, participan todos los sobres depositados desde la notificación de la Resolución Administrativa de Autorización emitida por la AJ hasta el 22 de mayo de 2026, donde el contenido de las ánforas (sobres) depositados posterior al primer sorteo y los sobres no premiados depositados para el primer sorteo, serán trasladados al lugar del sorteo para este segundo acto de sorteo, Asimismo, se trasladará el contenido de las ánforas especiales correspondientes a los sobres con cupón dorado.

Se tendrá un sorteo general con todas las regiones participantes y un sorteo exclusivo con los sobres correspondientes al cupón dorado, donde se sortearán los siguientes premios en este orden:

- Cuatro (4) premios vale de bs.5.000 en efectivo,
- Tres (3) premios vale de bs.10.000 en efectivo.
- Dos (2) premios vale de bs.20.000 en efectivo.
- Un (1) premio vale de bs.20.000 en efectivo, (sorteo exclusivo solo para participantes que hayan depositado sus sobres con el cupón dorado en las ánforas especiales).

- **Mecánica Cupón Dorado.**

Se tendrán Escuadrones de *Doña Gusta*® (grupo de personas que realizarán la activación), en diferentes mercados y sectores de comercio donde cualquier persona mayor de edad podrá apersonarse y conocer las características de la promoción, misma que también será informada por personal del Escuadrón del Sabor de *Doña Gusta*®.

A manera de incentivar el consumo de nuestro producto, los responsables de la activación ofrecerán a los clientes participar del sorteo especial del *cupón dorado*, donde el personal de la activación entregará de manera inmediata un (1) "cupón dorado" por cada dos (2) tiras de sobrecitos (20 sobrecitos) *Doña Gusta* que los participantes quieran comprar, bajo las siguientes condiciones:

PROYECTO VERIFICADO  
DRLP - AJ



1. Haber adquirido veinte (20) sobrecitos o más durante la activación.
2. Presentar los veinte (20) sobrecitos o más para que estos puedan ser marcados o inutilizados con algún corte en el envase del producto (sobre) Doña Gusta. Una vez realizada esta acción, los mismos serán devueltos al cliente.
3. El personal del punto de activación entregará inmediatamente un cupón dorado por cada veinte (20) sobres presentados por los participantes los cuales serán inhabilitados.
4. Introducir el cupón dorado en un sobre con los datos indispensables anteriormente mencionados (*Nombre y apellido "mínimo un nombre y un apellido", Número de cédula de identidad y Número de teléfono celular*).
5. Depositar el sobre con los datos solicitados en el ánfora especial correspondiente a los sobres con cupones dorados.

El cliente podrá obtener la cantidad de cupones dorados que quiera por cada veinte (20) sobrecitos presentados e inhabilitados en los puntos de activación. Las ánforas para el sobre dorado son las mismas direcciones y fechas que las ánforas móviles detalladas en el punto precedente de *Mecánica de Premiación de Sorteo*.

- **Mecánica de los sorteos.** Los dos sorteos tendrán la siguiente mecánica:

**Primer sorteo.**

El contenido de las ánforas (sobres) de cada una de las regiones participantes serán vaciados/depositados en una piscina/contenedor, que luego de ser mezclados, se extraerá un sobre manera directa (sin sobres al agua), para que previamente a ser declarado como ganador, se confirmen sus datos bajo un proceso de llamadas desarrollados líneas abajo.

Este procedimiento se desarrollará para determinar a los ganadores de las regiones de: La Paz; Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Tarija, Oruro y Beni, no hay un orden específico de región a ser sorteada ya que es indistinta, por lo cual primero se puede sortear a La Paz, o Cochabamba u otro, se realizaran ocho actos de sorteo cada uno independiente con los sobres correspondientes para su región, con el fin de obtener los ocho ganadores.

En todos los sorteos para las ocho (8) regiones participantes, una vez que se escoja el posible ganador, para ser declarado ganador definitivo, se deberá confirmar los datos del participante para lo cual se realizará un proceso de llamadas de acuerdo a lo siguiente:

1. Se procederá a llamar al participante y comunicarle el resultado favorable del sorteo, se solicitará que confirme sus datos personales de: nombre y apellido; número de cedula de identidad; y su mayoría de edad. Si no

PROYECTO VERIFICADO  
DRLP - AJ



proporcionase y/o confirmase sus datos o expresase ser menor de 18 años de edad, su participación será anulada y se procederá a escoger otro sobre.

2. En caso de no poder contactarse telefónicamente con el participante, se deberá esperar a escuchar la respuesta de la operadora que confirme que la llamada no puede ser respondida, en cuyo caso se realizarán 1 (una) llamada adicional.
3. En caso de NO obtener una respuesta, ya sea porque no responde a la llamada, y/o el teléfono de referencia no esté habilitado y/o esté fuera de servicio o que ingrese a la casilla de voz, u otro que impidiera la comunicación, y luego de insistir con una (1) llamada adicional (en total se podrá realizar hasta dos llamadas) para verificar el mensaje de la operadora, la participación será anulada y se procederá a escoger otro sobre de la misma manera.
4. Una vez se haya obtenido los datos personales del participante sorteado, se lo declarara ganador.
5. Este proceso de llamadas se realizará hasta obtener a los ganadores correspondientes para cada sorteo.

Cada ganador será acreedor a un premio de bs.5.000 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos) Este monto de dinero representado por un vale para su cobro.

Es importante mencionar que el sorteo está destinado a personas naturales, que sean mayores de edad al momento del sorteo, por lo cual, para cada sobre sorteado se verificará previamente que contenga los diez (10) sobrecitos *Doña Gusta®* y haya consignado de forma clara sus datos personales indispensables.

Del mismo modo, una persona no puede ganar más de un premio, de modo que si un ganador ya seleccionado, fuese seleccionado nuevamente; se depurará su participación posterior y se procederá a escoger un nuevo sobre.

El premio será entregado aun cuando hubiera errores en la consignación del nombre por el tipo de la letra, escritura, o al confirmar sus datos por el proceso de llamadas. Ej, nombre Carla, y es en realidad Karla, pero esto no invalidará al participante para la entrega del premio.

### **Segundo sorteo.**

El contenido de todas las ánforas (sobres) y los no premiados del primer sorteo serán vaciados/depositados en una piscina/contenedor, que contendrá el contenido de todas las regiones participantes (La Paz; Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Tarija, Oruro y Beni) donde se sortearán los siguientes premios en este orden:

1. Cuatro (4) premios de bs.5.000. Este monto de dinero representado por un vale para su cobro.

PROYECTO VERIFICADO  
DRLP - AJ



2. Tres (3) premios de bs.10.000. Este monto de dinero representado por un vale para su cobro.
3. Dos (2) premios de bs.20.000. Este monto de dinero representado por un vale para su cobro.

Consecuentemente, se sortearán nueve (9) sobre para los premios ofertados que serán considerados como participantes titulares, dado que también se extraerán nueve (9) sobres suplentes.

Es importante mencionar que el sorteo está destinado a personas naturales, que sean mayores de edad al momento del sorteo, por lo cual, para cada sobre sorteado se verificará previamente que contenga los diez (10) sobrecitos *Doña Gusta®* y que hayan consignado de forma clara sus datos personales indispensables.

Del mismo modo, una persona no puede ganar más de un premio, de modo que si un ganador ya seleccionado, fuese seleccionado nuevamente; se depurará la participación, incluyendo a los ganadores del primer sorteo.

Posterior al sorteo el mismo día, a los participantes titulares se les solicitará que envíen una fotografía anverso y reverso de su cédula de identidad al número de WhatsApp de la Promoción para confirmar sus datos y mayoría de edad. El plazo máximo para que envíen su cédula de identidad es hasta el 30 de mayo de 2026 hasta las 23:59.

El día 31 de mayo de 2026 se verificará que los participantes titulares hayan enviado las fotografías de sus cédulas y cumplan con las condiciones de la promoción. Si los posibles ganadores hubiesen confirmado sus datos adecuadamente, se los declarará ganadores definitivos de los premios correspondientes.

En caso de que uno o varios de los posibles ganadores no hubieran enviado su cedula de identidad, se procederá a contactar a la cantidad de suplentes necesarios para cubrir los premios disponibles (en función al lugar en que fueron seleccionados, vale decir, que si tres posibles ganadores no confirman sus datos, nos contactaremos con los tres suplentes que fueron escogidos primero), para ello nos contactaremos con los suplentes correspondientes el 31 de mayo de 2026 y les solicitaremos que envíen una fotografía al WhatsApp de la promoción de su cedula de identidad hasta el 03 de junio de 2026. En caso de enviar su cedula de identidad en el plazo previsto y confirmados los datos serán declarados como ganadores, y en caso de no enviar su cedula de identidad en el plazo previsto o no cumplir con las condiciones de la promoción los premios serán considerados como "premios sin ganador" y transferidos a la LONABOL conforme a normativa, considerando que la entrega de premios está prevista para el 04 de junio de 2026.

PROYECTO VERIFICADO  
DRLP - AJ



El WhatsApp de la promoción para la confirmación de datos y la recepción de fotografías de cédula de identidad se hará a través del número 77650000 (WhatsApp).

Es importante mencionar que la cedula de identidad para participantes extranjeros podrá ser su cedula de identidad de residentes extranjeros, su pasaporte u otro documento que permita confirmar su identidad y mayoría de edad.

Asimismo, con la misma hermenéutica y plazos de confirmación (titulares y suplentes, se sorteará un titular y un suplente), una vez realizado el sorteo de los participantes generales, se procederá a realizar el sorteo con las ánforas especiales que contienen los sobres con los cupones dorados, con el siguiente premio:

Un (1) premio de bs.20.000. Este monto de dinero representado por un vale para su cobro (sorteo exclusivo para participantes que hayan depositado sus sobres en las ánforas especiales con su respectivo cupón dorado).

- **Azar:**

Los escuadrones de *Doña Gusta®* (grupo de personas que también realizaran puntos de activación en la modalidad Azar), en mercados y sectores de comercio asignados darán a conocer las características de la promoción e *incentivaran a los clientes a participar* en este caso del juego de azar denominado **Las cartas de la suerte de Doña Gusta®**.

Para participar de las cartas de la suerte de Doña Gusta®, las personas mayores de edad deberán adquirir al menos diez (10) sobrecitos de Doña Gusta®; colocarlos en un sobre con sus datos personales y depositarlos en las ánforas móviles asignadas para los sorteos, cumplida esta condición los habilitará directamente a participar del juego **Las cartas de la suerte de Doña Gusta®**,

*Las cartas de la suerte de Doña Gusta®, será un juego de siete (7) cartas gigantes con temática visual de los sabores de Doña Gusta®. El objetivo del juego será que el participante elija uno de los sabores (expuestos en la parte anversa) y voltee la carta (reverso) para develar el premio inmediato ganado por el participante tal como sigue:*

1. Un Secador Doña Gusta®
2. Un Monedero de Doña Gusta®
3. Una bolsa de Rafia de Doña Gusta®
4. Un sobrecito de Doña Gusta®
5. Dos sobrecitos de Doña Gusta®
6. Un sobrecito de Doña Gusta®
7. Dos sobrecitos de Doña Gusta®

PROYECTO VERIFICADO  
DRLP - AJ





Imágenes referenciales

En el caso que se agotase algún premio en los puntos de activación (bolsa, monedero, etc.), el participante podrá escoger el premio que desee y se tenga en stock.

El personal a cargo del Escuadrón de *Doña Gusta*®, procederá a realizar la activación en la modalidad Azar y cupón dorado en inmediaciones de los mercados, centros de abasto, etc., desde el 19 de marzo al 20 de mayo de 2026 en las fechas establecidas en el cronograma de activación.

Los mercados elegidos para realizar la activación del Escuadrón de *Doña Gusta*®, serán de acuerdo al siguiente cronograma:

### LA PAZ

Ciudad	Mercado	Dirección	Días de ánfora en mercado	Horario
EL ALTO	MDO VILLA ADELA	Av. Bolivia, inmediaciones de la Plaza Simón Bolívar de villa Adela, Distrito 3, Zona Villa Adela	JUEVES 19 MARZO	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO PACAJES	Frente a la Plaza pacajes a 2 cuadras de la Av. Bolivia (mercado amor de cobre)	JUEVES 19 MARZO	11:00 a 13:00
EL ALTO	MDO FRANCO VALLE	Calle Franco Valle, entre Calles 1 y 2, Zona 12 de Octubre (La Ceja)	VIERNES 20 MARZO	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO CONSTANTINO DE MEDINA	Calle constantino D. medina entre calle 1 a calle 12	VIERNES 20 MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	M. VILLLA FATIMA	Av. Tejada Sorzano, a pocos pasos de la Plaza Villaruel, Zona Villa Fátima	SABADO 21 MARZO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MERCADO YUNGAS	Av. Yungas, entre las calles Uchumayo y Corico, Zona Centro/Miraflores	SABADO 21 MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO HAITI	Calle Haití, a pocos pasos del Monumento a German Busch, Zona Miraflores	SABADO 24 DE MARZO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO EL TEJAR	Calle Reyes Cardona N° 857-839, cerca de Av. Kollasuyo, Zona El Tejar	SABADO 24 DE MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	<b>MDO. RODRIGUEZ</b>	Calle Rodríguez, esquina calle Zoilo Flores, Zona San Pedro	SABADO 28 MARZO	8:30 a 12:30
EL ALTO	MDO SATELITE	Calle 17-C N° 346, colindante a la Plaza Principal del Plan 300, Zona Ciudad Satélite	DOMINGO 29 MARZO	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO VILLA EXALTACIÓN	Calle 5 esquina calle mexico, Zona Villa Exaltación	DOMINGO 29 MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO BOLIVAR	Av. Jaimes Freyre esquina Calle Alberto Ostria, Zona Tembladerani	SABADO 04 ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO STRONGEST	Av. Víctor Agustín Ugarte y Calle Hualparimachi (Cerca al Estadio Bolívar), Tembladerani	SABADO 04 ABRIL	11:00 a 13:00
EL ALTO	FERIA RIO SECO	Zona Éxtranca, Río Seco El Alto	JUEVES 9 ABRIL	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO EL CARMEN EL ALTO	Zona Río seco, Distrito 4, El Alto	JUEVES 9 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO HAITI	Calle Haití, a pocos pasos del Monumento a German Busch, Zona Miraflores	VIERNES 10 DE ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO EL TEJAR	Calle Reyes Cardona N° 857-839, cerca de Av. Kollasuyo, Zona El Tejar	VIERNES 10 DE ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO HAITI	Calle Haití, a pocos pasos del Monumento a German Busch, Zona Miraflores	SABADO 11 DE ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO EL TEJAR	Calle Reyes Cardona N° 857-839, cerca de Av. Kollasuyo, Zona El Tejar	SABADO 11 DE ABRIL	11:00 a 13:00
EL ALTO	FERIA LITORAL	Instalada a lo largo de la Av. Litoral, límites del Distrito 3 y 8	VIERNES 17 ABRIL	8:30 a 10:30
EL ALTO	FERIA CALAMA	Calles principales y plazas de la Urbanización Calama, Distrito 3	VIERNES 17 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	<b>MDO. RODRIGUEZ</b>	Calle Rodríguez, esquina calle Zoilo Flores, Zona San Pedro	SABADO 18 ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO. VICENTE GALLARDO	Av. Buenos Aires, esquina calle Sebastián Seguro, Zona Max Paredes	SABADO 18 ABRIL	11:00 a 13:00

PROYECTO VERIFICADO  
DRLP - AJ



EL ALTO	MDO SATELITE	Calle 17-C Nº 346, colindante a la Plaza Principal del Plan 300, Zona Ciudad Satélite	DOMINGO 19 ABRIL	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO VILLA EXALTACIÓN	Calle 5 esquina calle Mexico, Zona Villa Exaltación	DOMINGO 19 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO KOLLASUYO	Av. Tito Yupanqui, sector "Cruce de Villas" (límite Villa Copacabana/Villa San Antonio)	SABADO 25 ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO 10 DE ENERO	Calle E, Zona Pampahasi	SABADO 25 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO ACHUMANI	Av. Alexander, entre las calles 15 y 16 de Achumani, Macrodistrito Sur	SABADO 02 MAYO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO CHASQUIPAMPA	Av. Ballivián, a la altura de la calle 51 de la Zona Chasquipampa, Macrodistrito Sur	SABADO 02 MAYO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO SOPOCACHI	Calle Fernando Guachalla Nº 556, entre calles Ecuador y Sánchez Lima, Zona Sopocachi	SABADO 09 MAYO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO VILLA VICTORIA	Calle virrey toledo yesquina Idelfonso Murgia	SABADO 09 MAYO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO SOPOCACHI	Calle Fernando Guachalla Nº 556, entre calles Ecuador y Sánchez Lima, Zona Sopocachi	MIERCOLES 15 MAYO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO VILLA VICTORIA	Calle virrey toledo yesquina Idelfonso Murgia	MIERCOLES 15 MAYO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO. RODRIGUEZ	Calle Rodríguez, esquina calle Zoilo Flores, Zona San Pedro	JUEVES 16 MAYO	8:30 a 10:30

## SANTA CRUZ

Ciudad	Mercado	Dirección	Días de ánfora en mercado	Horario
SANTA CRUZ	MDO RAMADA ANTIGUA	Av. Grigotá, área comprendida entre el 1er y 2do Anillo	VIERNES 20 MARZO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO PLAN 3000	Zona de la Rotonda y arterias principales del Plan 3000	SABADO 21 MARZO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO VILLA 1RO DE MAYO	Mercado Central, Av. Cumavi / Plaza Principal de la Villa 1ro de Mayo	JUEVES 26 DE MARZO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO FERIA SAN JUAN CUMAVI	A lo largo de la Av. Cumavi, zona este	JUEVES 26 DE MARZO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO POZOS NUEVOS	Nuevo abasto en Av. Alemania y 8vo Anillo	VIERNES 27 MARZO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO MUTUALISTA	3er Anillo Interno y Av. Mutualista	VIERNES 27 MARZO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMAFA	Av. Radial 13 e inmediaciones del 2do Anillo	SABADO 28 MARZO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO GERMAN MORENO MONTERO	Av. Circunvalación entre calle pastor Diaz y Mariscal Santa Cruz	SABADO 04 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO 4 NOVIEMBRE	3er Anillo y Av. Centenario	SABADO 4 DE ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO VILLA 1RO DE MAYO	Mercado Central, Av. Cumavi / Plaza Principal de la Villa 1ro de Mayo	VIERNES 10 DE ABRIL	8:00 a 10:30
SANTA CRUZ	MDO FERIA SAN JUAN CUMAVI	A lo largo de la Av. Cumavi, zona este	VIERNES 10 DE ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Pirai	SABADO 11 ABRIL	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMADA NUEVA	Nuevo Mercado Minorista, Av. Moscú y 7mo Anillo	VIERNES 17 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO KM 6 DOBLE VIA LA GUARDIA	Mercado Campesino, Km 6 Doble Via a La Guardia	VIERNES 17 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO PRIMAVERA	Av. Francisco Mora, Barrio Primavera	SABADO 18 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO PLAN 3000	Zona de la Rotonda y arterias principales del Plan 3000	SABADO 18 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO SANTA CRUZ SUR	Zona Sur, aledaños a la Av. Santos Dumont / San Aurelio	VIERNES 24 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO RAMADA NUEVA	Nuevo Mercado Minorista, Av. Moscú y 7mo Anillo	VIERNES 24 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMADA ANTIGUA	Av. Grigotá, área comprendida entre el 1er y 2do Anillo	SABADO 25 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Pirai	SABADO 25 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO LAZARETO	Av. Virgen de Cotoca y 3er Anillo Externo	SABADO 02 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO ESTACIÓN ARGENTINA	Av. Brasil y accesos al Barrio Estación Argentina	SABADO 02 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Pirai	MIERCOLES 06 MAYO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO POZOS NUEVOS	Nuevo abasto en Av. Alemania y 8vo Anillo	VIERNES 08 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO MUTUALISTA	3er Anillo Interno y Av. Mutualista	VIERNES 08 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Pirai	SABADO 09 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO 25 DE MAYO	Barrio 25 de Mayo, macrodistrito sur Plan 3000	SABADO 09 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMADA NUEVA	Nuevo Mercado Minorista, Av. Moscú y 7mo Anillo	VIERNES 15 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO KM 6 DOBLE VIA LA GUARDIA	Mercado Campesino, Km 6 Doble Via a La Guardia	VIERNES 15 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO GUAPURU	Av. Paurito, Zona Plan 3000	SABADO 16 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO VILLA 1RO DE MAYO	Mercado Central, Av. Cumavi / Plaza Principal de la Villa 1ro de Mayo	SABADO 16 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO MUTUALISTA	3er Anillo Interno y Av. Mutualista	SABADO 20 MAYO	10:30 a 12:30

## COCHABAMBA

Ciudad	Mercado	Dirección	Días de ánfora en mercado	Horario
COCHABAMBA	MDO COLCAPIRHUA	Av. Blanco Galindo (Aproximadamente Km 9), Municipio de Colcapirhua	VIERNES 20 MARZO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO DE PAPAS QUILLACOLLO	Av. Albina Patiño, Municipio de Quillacollo	VIERNES 20 MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	SABADO 21 DE MARZO	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PULACAYO	Calle Pulacayo, eje comercial principal del sector La Cancha	SABADO 21 DE MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO 25 DE MAYO	Calle 25 de Mayo, esquina Calle Honduras	MIERCOLES 25 DE MARZO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CALATAYUD	Av. Aroma esquina Calle Lanza	MIERCOLES 25 DE MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	SABADO 28 MARZO	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PUNATA	Calle Punata, eje principal de abarrotes en La Cancha	SABADO 28 MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO CENTRAL QUILLACOLLO	Calle Heroes del Chaco e inmediaciones de la plaza, Municipio de Quillacollo	MIERCOLES 01 ABRIL	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO COLCAPIRHUA	Av. Blanco Galindo (Aproximadamente Km 9), Municipio de Colcapirhua	MIERCOLES 01 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO TRIANGULO	Inmediaciones de la Av. 6 de Agosto / Laguna Alalay	SABADO 04 DE ABRIL	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO 16 DE JULIO	Barrio/Zona 16 de Julio, área sur de Cochabamba	SABADO 04 DE ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	FERIA ABASTO SACABA	Mercado de Abasto, Av. Villazón Km 11, Municipio de Sacaba	MIERCOLES 15 ABRIL	8:30 a 10:00

PROYECTO VERIFICADO  
 DRLP - AJ



COCHABAMBA	FERIA SECTOR DULCES SACABA Sector dulces calle Colombia Sacaba	Calle Colombia, aledaña a la Plaza Principal del Municipio de Sacaba	MIERCOLES 15 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO REPUBLICA	Avenida República y zona comercial de la 6 de Agosto (Sector La Cancha)	SABADO 18 ABRIL	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CERRO SAN MIGUEL	Zona Cerro San Miguel, distrito sur	SABADO 18 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO TRIANGULO	Inmediaciones de la Av. 6 de Agosto / Laguna Alalay	MIERCOLES 22 ABRIL	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CALATAYUD	Av. Aroma esquina Calle Lanza	MIERCOLES 22 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	SABADO 25 ABRIL	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PUNATA	Calle Punata, eje principal de abarrotes en La Cancha	SABADO 25 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO 25 DE MAYO	Calle 25 de Mayo, esquina Calle Honduras	MIERCOLES 06 MAYO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CALATAYUD	Av. Aroma esquina Calle Lanza	MIERCOLES 06 MAYO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	MIERCOLES 13 MAYO	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PULACAYO	Calle Pulacayo, eje comercial principal del sector La Cancha	MIERCOLES 13 MAYO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO PULACAYO	Calle Pulacayo, eje comercial principal del sector La Cancha	MIERCOLES 16 MAYO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CERRO SAN MIGUEL	Calle Francisco Miranda, Zona Cerro San Miguel, distrito sur	MIERCOLES 16 MAYO	10:30 a 12:30

- **Consideraciones Generales.**

La empresa NO correrá con los gastos de transporte, traslados, alimentación, alojamiento, telecomunicaciones y otros en los que se pudiera incurrir para participar de la promoción o para hacerse acreedor a cualquiera de los premios ofertados.

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, los ganadores autorizarán que sus nombres aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio y otras, sin que implique remuneración o compensación adicional o reclamos por derechos de imagen.

Los premios de los sorteos de dinero en efectivo están representados por vales que acreditan o podrán ser redimidos por el monto de dinero del premio sorteado, estos vales podrán ser físicos o digitales, donde una vez se tenga al ganador podrá reclamar el canje o redimir el vale de acuerdo al siguiente procedimiento. El vale podrá ser entregado en físico o enviado virtualmente al número de celular registrado por el participante u otro a solicitud de este, para redimir o canjear el vale el ganador una vez que haya confirmado su identidad deberá enviar una foto del vale al número de WhatsApp de la promoción (número 77650000) con el número de cuenta bancaria o un Qr de su billetera virtual, es muy importante que su cuenta o billetera virtual este a nombre del ganador, que después de verificar esta información (se tiene un plazo de hasta 72 horas de enviada esta información) se hará la transferencia del monto de dinero correspondiente al premio, una vez contactado con el ganador se coordinará si el vale lo recoge o pueda ser enviado de manera digital, esto por tener ganadores en el eje central donde se tienen oficinas o es más sencillo enviarlo de manera digital a efectos de no perjudicar a los ganadores.

El acta de sorteo, contendrá los datos de los posibles ganadores y suplentes: nombre y apellido; número de cédula de identidad, premio sorteado; el lugar y fecha del sorteo.

El acta de entrega de premios, contendrá los datos de los ganadores: nombre y apellido; número de cedula de identidad, premio; el lugar y fecha de la entrega de premios.

Para la modalidad de azar, los premios serán entregados a través de terceros intermediarios (parágrafo V del Inc. b, de numeral II Azar, del Art. 27 de la RR 01-

PROYECTO VERIFICADO  
 DRLP - AJ



00004-24), para lo cual se tendrá una base de datos en soporte magnético digital de entrega de premios, donde se consignará la identidad de los terceros intermediarios, lugar y fecha de entrega a los terceros intermediarios, cantidad y descripción de los premios.

#### d) LUGAR Y FECHA DEL SORTEO Y/O JUEGO DE AZAR

##### Sorteos:

El primer sorteo se realizará el 30 de abril de 2026 donde en presencia de Notario de Fe Pública, en la Zona Equipetrol, avenida cuarto anillo. Torres Platinum II, Piso E; Salón Auditorio.

El segundo sorteo se realizará el 27 de mayo de 2026 en la calle Potosí y esquina calle Socabaya N° 1068, Shopping Norte, Nivel 6, estudios de Bolivisión de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública.

##### Azar,

El azar de la promoción se realizará desde el 19 de marzo al 20 de mayo de 2026, de acuerdo al siguiente cronograma, en las siguientes direcciones:

##### LA PAZ

Ciudad	Mercado	Dirección	Días de ánfora en mercado	Horario
EL ALTO	MDO VILLA ADELA	Av. Bolivia, inmediaciones de la Plaza Simon Bolívar de villa Adela, Distrito 3, Zona Villa Adela	JUEVES 19 MARZO	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO PACAJES	Frente a la Plaza pacajes a 2 cuadras de la Av. Bolivia (mercado amor de cobre)	JUEVES 19 MARZO	11:00 a 13:00
EL ALTO	MDO FRANCO VALLE	Calle Franco Valle, entre Calles 1 y 2, Zona 12 de Octubre (La Ceja)	VIERNES 20 MARZO	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO CONSTANTINO DE MEDINA	Calle constantino D. medina entre calle 1 a calle 12	VIERNES 20 MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	M. VILLLA FATIMA	Av. Tejada Sorzano, a pocos pasos de la Plaza Villarroel, Zona Villa Fátima	SABADO 21 MARZO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MERCADO YUNGAS	Av. Yungas, entre las calles Uchumayo y Coroco, Zona Centro/Miraflores	SABADO 21 MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO HAITI	Calle Haití, a pocos pasos del Monumento a German Busch, Zona Miraflores	SABADO 24 DE MARZO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO EL TEJAR	Calle Reyes Cardona N° 857-839, cerca de Av. Kollasuyo, Zona El Tejar	SABADO 24 DE MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	<b>MDO. RODRIGUEZ</b>	Calle Rodríguez, esquina calle Zoilo Flores, Zona San Pedro	SABADO 28 MARZO	8:30 a 12:30
EL ALTO	MDO SATELITE	Calle 17-C N° 346, colindante a la Plaza Principal del Plan 300, Zona Ciudad Satélite	DOMINGO 29 MARZO	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO VILLA EXALTACIÓN	Calle 5 esquina calle mexico, Zona Villa Exaltación	DOMINGO 29 MARZO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO BOLIVAR	Av. Jaimes Freyre esquina Calle Alberto Ostria, Zona Tembladerani	SABADO 04 ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO STRONGEST	Av. Víctor Agustín Ugarte y Calle Huallparimachi (Cerca al Estadio Bolívar), Tembladerani	SABADO 04 ABRIL	11:00 a 13:00
EL ALTO	FERIA RIO SECO	Zona Extranca, Rio Secco El Alto	JUEVES 9 ABRIL	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO EL CARMEN EL ALTO	Zona Rio seco, Distrito 4, El Alto	JUEVES 9 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO HAITI	Calle Haití, a pocos pasos del Monumento a German Busch, Zona Miraflores	VIERNES 10 DE ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO EL TEJAR	Calle Reyes Cardona N° 857-839, cerca de Av. Kollasuyo, Zona El Tejar	VIERNES 10 DE ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO HAITI	Calle Haití, a pocos pasos del Monumento a German Busch, Zona Miraflores	SABADO 11 DE ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO EL TEJAR	Calle Reyes Cardona N° 857-839, cerca de Av. Kollasuyo, Zona El Tejar	SABADO 11 DE ABRIL	11:00 a 13:00
EL ALTO	FERIA LITORAL	Instalada a lo largo de la Av. Litoral, límites del Distrito 3 y 8	VIERNES 17 ABRIL	8:30 a 10:30
EL ALTO	FERIA CALAMA	Calles principales y plazas de la Urbanización Calama, Distrito 3	VIERNES 17 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	<b>MDO. RODRIGUEZ</b>	Calle Rodríguez, esquina calle Zoilo Flores, Zona San Pedro	SABADO 18 ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO. VICENTE GALLARDO	Av. Buenos Aires, esquina calle Sebastián Seguroia, Zona Max Paredes	SABADO 18 ABRIL	11:00 a 13:00
EL ALTO	MDO SATELITE	Calle 17-C N° 346, colindante a la Plaza Principal del Plan 300, Zona Ciudad Satélite	DOMINGO 19 ABRIL	8:30 a 10:30
EL ALTO	MDO VILLA EXALTACIÓN	Calle 5 esquina calle mexico, Zona Villa Exaltación	DOMINGO 19 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO KOLLASUYO	Av. Tito Yupanqui, sector "Cruce de Villas" (límite Villa Copacabana/Villa San Antonio)	SABADO 25 ABRIL	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO 10 DE ENERO	Calle E, Zona Pampahasi	SABADO 25 ABRIL	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO ACHUMANI	Av. Alexander, entre las calles 15 y 16 de Achumani, Macrodistrito Sur	SABADO 02 MAYO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO CHASQUIPAMPA	Av. Ballivián, a la altura de la calle 51 de la Zona Chasquipampa, Macrodistrito Sur	SABADO 02 MAYO	11:00 a 13:00

PROYECTO VERIFICADO  
 DRLP - AJ



LA PAZ	MDO SOPOCACHI	Calle Fernando Guachalla N° 556, entre calles Ecuador y Sánchez Lima, Zona Sopocachi	SABADO 09 MAYO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO VILLA VICTORIA	Calle virrey toledo yesquina Idelfonso Murgia	SABADO 09 MAYO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO SOPOCACHI	Calle Fernando Guachalla N° 556, entre calles Ecuador y Sánchez Lima, Zona Sopocachi	MIERCOLES 15 MAYO	8:30 a 10:30
LA PAZ	MDO VILLA VICTORIA	Calle virrey toledo yesquina Idelfonso Murgia	MIERCOLES 15 MAYO	11:00 a 13:00
LA PAZ	MDO. RODRIGUEZ	Calle Rodríguez, esquina calle Zoilo Flores, Zona San Pedro	JUEVES 16 MAYO	8:30 a 10:30

## SANTA CRUZ

Ciudad	Mercado	Dirección	Días de ánfora en mercado	Horario
SANTA CRUZ	MDO RAMADA ANTIGUA	Av. Grigotá, área comprendida entre el 1er y 2do Anillo	VIERNES 20 MARZO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO PLAN 3000	Zona de la Rotonda y arterias principales del Plan 3000	SABADO 21 MARZO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO VILLA IRO DE MAYO	Mercado Central, Av. Cumavi / Plaza Principal de la Villa Iro de Mayo	JUEVES 26 DE MARZO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO FERIA SAN JUAN CUMAVI	A lo largo de la Av. Cumavi, zona este	JUEVES 26 DE MARZO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO POZOS NUEVOS	Nuevo abasto en Av. Alemania y 8vo Anillo	VIERNES 27 MARZO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO MUTUALISTA	3er Anillo Interno y Av. Mutualista	VIERNES 27 MARZO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMAFA	Av. Radial 13 e inmediaciones del 2do Anillo	SABADO 28 MARZO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO GERMAN MORENO MONTERO	Av. Circunvalación entre calle pastor Díaz y Mariscal Santa Cruz	SABADO 04 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO 4 NOVIEMBRE	3er Anillo y Av. Centenario	SABADO 4 DE ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO VILLA IRO DE MAYO	Mercado Central, Av. Cumavi / Plaza Principal de la Villa Iro de Mayo	VIERNES 10 DE ABRIL	8:00 a 10:30
SANTA CRUZ	MDO FERIA SAN JUAN CUMAVI	A lo largo de la Av. Cumavi, zona este	VIERNES 10 DE ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Pirai	SABADO 11 ABRIL	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMADA NUEVA	Nuevo Mercado Minorista, Av. Moscú y 7mo Anillo	VIERNES 17 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO KM 6 DOBLE VIA LA GUARDIA	Mercado Campesino, Km 6 Doble Vía a La Guardia	VIERNES 17 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO PRIMAVERA	Av. Francisco Mora, Barrio Primavera	SABADO 18 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO PLAN 3000	Zona de la Rotonda y arterias principales del Plan 3000	SABADO 18 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO SANTA CRUZ SUR	Zona Sur, alrededores a la Av. Santos Dumont / San Aurelio	VIERNES 24 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO RAMADA NUEVA	Nuevo Mercado Minorista, Av. Moscú y 7mo Anillo	VIERNES 24 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMADA ANTIGUA	Av. Grigotá, área comprendida entre el 1er y 2do Anillo	SABADO 25 ABRIL	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Pirai	SABADO 25 ABRIL	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO LAZARETO	Av. Virgen de Cotoca y 3er Anillo Externo	SABADO 02 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO ESTACIÓN ARGENTINA	Av. Brasil y accesos al Barrio Estación Argentina	SABADO 02 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Pirai	MIERCOLES 06 MAYO	8:00 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO POZOS NUEVOS	Nuevo abasto en Av. Alemania y 8vo Anillo	VIERNES 08 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO MUTUALISTA	3er Anillo Interno y Av. Mutualista	VIERNES 08 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO ABASTO ANTIGUO	3er Anillo Interno y Av. Pirai	SABADO 09 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO 25 DE MAYO	Barrio 25 de Mayo, macrodistrito sur Plan 3000	SABADO 09 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO RAMADA NUEVA	Nuevo Mercado Minorista, Av. Moscú y 7mo Anillo	VIERNES 15 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO KM 6 DOBLE VIA LA GUARDIA	Mercado Campesino, Km 6 Doble Vía a La Guardia	VIERNES 15 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO GUAPURU	Av. Paurito, Zona Plan 3000	SABADO 16 MAYO	8:00 a 10:00
SANTA CRUZ	MDO VILLA IRO DE MAYO	Mercado Central, Av. Cumavi / Plaza Principal de la Villa Iro de Mayo	SABADO 16 MAYO	10:30 a 12:30
SANTA CRUZ	MDO MUTUALISTA	3er Anillo Interno y Av. Mutualista	SABADO 20 MAYO	10:30 a 12:30

## COCHABAMBA

Ciudad	Mercado	Dirección	Días de ánfora en mercado	Horario
COCHABAMBA	MDO COLCAPIRHUA	Av. Blanco Galindo (Aproximadamente Km 9), Municipio de Colcapirhua	VIERNES 20 MARZO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO DE PAPAS QUILLACOLLO	Av. Albina Patiño, Municipio de Quillacollo	VIERNES 20 MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	SABADO 21 DE MARZO	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PULACAYO	Calle Pulacayo, eje comercial principal del sector La Cancha	SABADO 21 DE MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO 25 DE MAYO	Calle 25 de Mayo, esquina Calle Honduras	MIERCOLES 25 DE MARZO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CALATAYUD	Av. Aroma esquina Calle Lanza	MIERCOLES 25 DE MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	SABADO 28 MARZO	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PUNATA	Calle Punata, eje principal de abarrotes en La Cancha	SABADO 28 MARZO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO CENTRAL QUILLACOLLO	Calle Héroes del Chaco e inmediaciones de la plaza, Municipio de Quillacollo	MIERCOLES 01 ABRIL	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO COLCAPIRHUA	Av. Blanco Galindo (Aproximadamente Km 9), Municipio de Colcapirhua	MIERCOLES 01 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO TRIANGULO	Inmediaciones de la Av. 6 de Agosto / Laguna Alalay	SABADO 04 DE ABRIL	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO 16 DE JULIO	Barrio/Zona 16 de Julio, área sur de Cochabamba	SABADO 04 DE ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	FERIA ABASTO SACABA	Mercado de Abasto, Av. Villazón Km 11, Municipio de Sacaba	MIERCOLES 15 ABRIL	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	FERIA SECTOR DULCES SACABA Sector dulces calle colombia Sacaba	Calle Colombia, aldeaña a la Plaza Principal del Municipio de Sacaba	MIERCOLES 15 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO REPUBLICA	Avenida República y zona comercial de la 6 de Agosto (Sector La Cancha)	SABADO 18 ABRIL	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CERRO SAN MIGUEL	Zona Cerro San Miguel, distrito sur	SABADO 18 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO TRIANGULO	Inmediaciones de la Av. 6 de Agosto / Laguna Alalay	MIERCOLES 22 ABRIL	8:30 a 10:00

PROYECTO VERIFICADO  
 DRLP - AJ



COCHABAMBA	MDO CALATAYUD	Av. Aroma esquina Calle Lanza	MIERCOLES 22 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	SABADO 25 ABRIL	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PUNATA	Calle Punata, eje principal de abarrotes en La Cancha	SABADO 25 ABRIL	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO 25 DE MAYO	Calle 25 de Mayo, esquina Calle Honduras	MIERCOLES 06 MAYO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CALATAYUD	Av. Aroma esquina Calle Lanza	MIERCOLES 06 MAYO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO LANZA	Calle Lanza, área comercial entre Av. Aroma y Calle Punata (Sector La Cancha)	MIERCOLES 13 MAYO	8:00 a 10:00
COCHABAMBA	MDO PULACAYO	Calle Pulacayo, eje comercial principal del sector La Cancha	MIERCOLES 13 MAYO	10:30 a 12:30
COCHABAMBA	MDO PULACAYO	Calle Pulacayo, eje comercial principal del sector La Cancha	MIERCOLES 16 MAYO	8:30 a 10:00
COCHABAMBA	MDO CERRO SAN MIGUEL	Calle Francisco Miranda, Zona Cerro San Miguel, distrito sur	MIERCOLES 16 MAYO	10:30 a 12:30

### e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS

#### Sorteo.

- Primer sorteo.- Se realizarán el 30 de abril de 2026, en Zona Equipetrol, avenida cuarto anillo. Torres Platinum II, Piso E | Salón auditorio de la ciudad de Santa Cruz, en presencia de Notario de Fe Pública.
- Segundo Sorteo.- El 04 de junio de 2026, en la calle Potosí y esquina calle Socabaya N° 1068, Shopping Norte, Nivel 6, estudios de Bolivisión de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública.

#### Azar.

La entrega de premios se realizará, desde el 19 de marzo al 20 de mayo de 2026, a través de terceros intermediarios, con dirección de almacén/deposito en la Av. Ormachea No. 1000 piso 2 de la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz.

### f) PREMIOS OFERTADOS CON INDICACIÓN DE VALOR COMERCIAL

CANTIDAD	DETALLE DEL PREMIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL Bs.
540	Monedero en lona cuadrilex o lona americana color rojo con logo bordado	BOB 11,90	BOB 6.426,00
540	Secador de tocuyo con logo bordado	BOB 11,90	BOB 6.426,00
540	Bolsas de plástico 41 x 45 cm tela RAFIA con etiqueta con logo	BOB 14,60	BOB 7.884,00
Indeterminada	Sobres Doña Gusta, que pueden ser: costilla, carne, pescado, pollo y/o cerdo	BOB 0,80	Indeterminada
12	Premios Vale de bs. 5.000,00 para ser redimido por dinero en efectivo	BOB 5.000,00	BOB 60.000,00
3	Premios Vale de bs. 10.000,00 para ser redimido por dinero en efectivo	BOB 10.000,00	BOB 30.000,00
3	Premios Vale de bs. 20.000,00 para ser redimido por dinero en efectivo	BOB 20.000,00	BOB 60.000,00

- **Nota:** Los premios de los sorteos de dinero en efectivo están representados por vales que acreditan o podrán ser redimidos por el monto de dinero del premio sorteado, estos vales podrán ser cobrados o redimidos hasta dos meses posteriores de la fecha de entrega de premios para cada sorteo.

Mariana Fernández Dávila Mendieta  
C.I. No. 3429490 L.P.

